



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



RECEPCIÓN
19 JUL. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
FERIAS LIBRES**

VALLENAR,

13 JUL. 2021

DECRETO EXENTO N 01907

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Comercial Ferias Libre, **SR. BERNARDINO SEGUNDO LATORRE DIAZ**
2. Artículo N°23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Otorgase Patente Comercial Ferias Libres de a nombre del **SR. BERNARDINO SEGUNDO LATORRE DIAZ RUT.** [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] Comuna de ValLENAR, con el giro de "VENTA DE ARTESANIA EN FERIAS LIBRES".
2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**

**FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S).**



**PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINSTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

H/A P/C/P/T/R/C mfc.-